

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 213

## AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

**CVE-2015-12199** *Información pública de solicitud de autorización para ampliación del cementerio de Tresabuela.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por periodo de quince días, el expediente promovido por la Junta Vecinal de Tresabuela, para la ampliación con 18 nichos del cementerio de Tresabuela.

El expediente podrá ser examinado en la secretaría del Ayuntamiento de Polaciones, y las alegaciones se dirigirán al propio ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Polaciones, 13 de octubre de 2015.

El alcalde,

Teodoro Ruiz Quevedo.

2015/12199

CVE-2015-12199